

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

18680 *Resolución de 3 de agosto de 2026, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1625/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Séptima, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 1625/2026, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo del Tribunal Calificador Único por el que se publica la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocado por Orden PJC/104/2024 de 31 de enero y contra la Orden PJC/474/2026, de 5 de mayo, por la que se publica la relación de personas aprobadas en el citado proceso selectivo (BOE 14 de mayo de 2026).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 3 de agosto de 2026.—La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.